

COMUNA DE ARRUFO

ORDENANZA N° 838/2024

La Comuna de Arrufo, informa que para continuar con el reordenamiento de los sectores “viejos” del cementerio local. Ha sancionado la Ordenanza N° 838 del año 2024 donde faculta a la Comisión Comunal de disponer de un nuevo sitio, dentro del mismo cementerio a los restos de las personas sepultadas y/o depositadas en el “6º Sector - Cardinal Noreste” y “7º Sector Cardinal - Noroeste” cuyos familiares y/o responsables no se hayan presentado en la Sede Comunal a solicitar su traslado.

Plazo de presentación 30 días a partir de fecha de publicación.

Para mayor información comunicarse con esta administracion. Tel: 03491-493211/374, en horarios de 07:00 hs. a 13:00 hs.

Arrufó, 29 de julio de 2024

\$ 114 524260 Jul. 30 Jul. 31

COMUNA DE CAÑADA RICA

AVISO

La Comuna de Cañada Rica, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Cañada Rica del departamento Constitución designado como lote A. con frente al Noreste sobre Calle 12 de Mayo, entre Calle Moreno y Calle San Martín, a los 74 metros de Calle San Martín hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C - D mide 46.00 metros, linda al Noreste con calle 12 de Mayo; el lado D - A mide 135.00 metros, linda al Sudeste con PII 1911009122870000 CECARRI S.R.L.; el lado A-B mide 46.00 metros, linda al Sudoeste con CALLE ESTEBAN ECHEVERRÍA; el lado B-C mide 135.00 metros, linda al Noroeste con PII 9111009122840000 TORRES EMILIANO y PII 1911009122850000 BENITEZ ENRIQUE y cuyos ángulos internos son en el vértice C: 90º0'0", vértice D: 90º0'0", vértice A: 90º0'0", vértice B: 90º0'0". Encierra una superficie de 6,210.00 metros cuadrados. PII 191100-912286/0000. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Cañada Rica, Provincia de Santa Fe, sita en calle Guiraldes n° 292 de la localidad de Cañada Rica, de lunes a viernes de 8hs a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado Oscar Alfonso Fernández, Presidente Comunal, Sebastián Campos, Secretario.

\$ 300 524045 Jul. 30 Ago. 1

La Comuna de Cañada Rica, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, respecto de un lote de terreno denominado A, situado en la calle 25 de Mayo, a los 40 metros de su intersección con la calle Rivadavia, hacia el NO, sus dimensiones son: 30,00 metros al NE y SO por 50 metros en sus aristas NO y SE; sus ángulos son todos de 90° y limita: al NO con la PII 191100412105/0000 de a Sucesión de Nicolás Zupanovich y con la PII 191100412112/0000 de Isaac Aurelio Gualtesí; al SO con la PII 191100-412110/000 de la sucesión de Agripina Villanueva y con la PII 191100-412109/0000 de Jorge Luis Villanueva; al SE con las PII 191100-412107/0002 de José Luis Zalazar, 91100-412107/8002 de Gustavo Antonio Pendino y 191100-412107/8000 de Marta y Héctor Donato y finalmente al NE con la calle 25 de Mayo. Encierra una superficie de 1500,00 m². PII 191100-412106/0000-0. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Cañada Rica, Provincia de Santa Fe, sita en calle Guiraldes N° 292 de la localidad de Cañada Rica, de lunes a viernes de 8hs a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Oscar Alfonso Fernández, Presidente Comunal, Sebastián Campos, Secretario.

\$ 300 524046 Jul. 30 Ago. 1

BANCO SANTANDER RIO S.A.

REMATE

POR

W. FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 15 agosto de 2024 a partir de las 11:00 horas unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: PIZZICHINI, RENZO ORLANDO HONDA, MOTOCICLETA, XR 150 L 2022 A180DPG BASE \$ 1.093.900, LEIVA, BRANDON NICOLAS MOTOMEL, MOTOCICLETA, XMM 2022 A188ZZV BASE \$ 2.575.800, BOGADO CABRERA, OSBALDO RAMON TVS, MOTOCICLETA, RTR 200 2023 A195HMZ BASE \$ 2.291.100

LEGUIZAMON, NAHUEL IVAN HONDA, MOTOCICLETA, CB 250 TWISTER 2020 A155QKF BASE \$ 3.621.400, VANDEMBERGHE, GUSTAVO SAMUEL FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA FIRE 4p 1.4MPI 8v HP BZ 2014 NQJ721 BASE \$ 6.798.500, VALLEJOS, ROSA ITATI CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, CORSA II 1.8 2010 IFA952 BASE \$ 1.958.600, CALDERON, RAUL ADRIAN HERO, MOTOCICLETA, HUNK 190 R 2023 A184LPH BASE \$ 1.913.600, GONZALEZ, SEBASTIAN RENAULT, SEDAN 5 PTAS, SANDERO 1.6 8V PACK 2010 JEZ538 BASE \$ 3.242.800, BRODETTI, DAVID IGNACIO BAJAJ,

MOTOCICLETA, ROUSER 200 2023 A201LVB BASE \$ 5.246.100, KOVALEVICH, ANA SOL VOLSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI 2017 AB697PP BASE \$ 3.324.800, SOSA, GONZALO DANIEL VOLKSWAGEN, SEDAN 5PUERTAS , GOL TREND 1.6 2010 JIK944 BASE \$ 3.032.500, SAUCEDO, GABRIELA CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4 N LTZ 2016 PQK198 BASE \$ 3.468.100

SANRAME, JONATHAN RAFAEL BENELLI, MOTOCICLETA, 180 S 2023 A200WSP BASE \$ 2.693.100, DURE, NARA JOANA HONDA, MOTOCICLETA, XR 250 TORNADO 2023 A204KDR BASE \$5.791.000, FONTANA, GIAN NATANAEL TVS, MOTOCICLETA, RTR 200 2023 A194IMB BASE \$2.302.200, ALVES, ALBERTO MIGUEL HERO, MOTOCICLETA, XPULSE 200 2023 A188ZVR BASE \$ 3.741.500, ANDINO, TOMÁS ALEJANDRO VOGUE, MOTOCICLETA, 300 2021 A130 XJW BASE \$ 2.780.400, ACOSTA, LUISA MABEL CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, VECTRA GLS 2.0 2010 IYT480 BASE \$ 1.786.500

NUÑEZ, MILAGROS GUADALUPE YAMAHA, MOTOCICLETA, FZ FI 2023 A193NPE BASE \$ 3.675.700, PEREIRA AGUILAR, BRENDA FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ 2013 MGD183 BASE \$ 6.098.000, FERREYRA, AVRIL LORELEY CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4N LTZ A/T 2014 OPA157 BASE \$8.904.200, RUFINE TABBAJ, NICOLAS EMANUEL CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, SONIC 1.6 LTZ M/T 2012 LXJ137 BASE \$ 1.095.800, SOSA, MIRNA ANAHÍ RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, LOGAN LIFE 1.6 2023 AG203KU BASE \$ 7.196.600, ZAPATA, LORENA BEATRIZ FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUS EXE GHIA 1.8L DIESEL 2011 KFP741 BASE \$ 1.808.600, GOMEZ, JOANA ESTEFANIA YAMAHA, MOTOCICLETA, FZ-S FI V3.0 2023 A200WSV BASE \$ 3.808.300, PEREZ, MARIELA ADRIANA CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 2014 NYD875 BASE \$ 4.826.500, TOLEDO, AGUSTIN EXEQUIEL CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C 3 1.4i SX L/ 2012 LZS646 BASE \$1.176.000, GONZALEZ, RAMON FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, IDEA ATTRACTIVE 1,4 8V 2011 KBV883 BASE \$ 2.799.800, ROLDAN, ANGEL EXEQUIEL PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P 2013 MEN014 BASE \$ 3.990.300, OVIEDO, ANALIA BELEN CHEVROLET, SEDAN 4 PTAS, CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N 2012 LHX326 BASE \$ 5.428.400, CACERES, JORGE ALBERTO HERO, MOTOCICLETA, XPULSE 200 2023 A201LUW BASE \$4.187.200, QUINTANA, ANALIA BIBIANA CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, SONIC 1.6 LTZ M/T 2012 LZX697 BASE \$ 2.289.500, GAMARRA, MARIANELA SOLEDAD MOTOMEL, MOTOCICLETA, SKUA ADVENTURE 2023 A203HII BASE \$ 2.839.600, TORTUL, MACARENA MERCEDES FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO FIRE 5 P 1.4 8V BENZ KOHD 2013 MRB199 BASE \$5.119.200, HEIZ, MAXIMILIANO EMANUEL CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO LT 1,6N MT 2010 IZY198 BASE \$ 6.582.300, ROJAS, OSCAR FABIAN DEMOSTENES FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS 1.3 GSE BZ 2022 AF674CX BASE \$ 3.757.800, en el estado que se encuentran y exhiben del 6 al 14 de agosto de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la

entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de julio de 2024.-

\$ 488,40 524276 Jul. 30